



C I R C U L A R CSJCHC23-50

| | |
|----------------|---|
| Fecha | Marzo 06 de 2023 |
| Para: | Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó. |
| De: | Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó. |
| Asunto: | <i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, otros.</i> |


Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de comerciantes; señalados a continuación:

| Item | Oficio / Auto N° | Fecha del oficio | Fecha de Radicación | Persona Natural o Jurídica | Despacho | N° Folios |
|------|------------------|------------------|---------------------|----------------------------|---|-----------|
| 1 | | 27.01.2023 | 01.03.2023 | Biología de Colombia S.A.S | Biología – Superintendencia de Sociedades | 13 |

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

